

Donostia, a 24 de octubre de 2017

## A LA SECRETARIA GENERAL DE PLENO

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR UNA VIDA DIGNA

Amaia Martin, portavoz del Grupo municipal Irabazi Donostia al amparo del artículo 55 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente Propuesta de Resolución para su tratamiento en Pleno, en favor de UNA VIDA DIGNA en la Ciudad.

### JUSTIFICACIÓN

En nuestra intervención de política general sobre el estado de la ciudad, hemos insistido que “el proyecto estratégico” de Donostia es terminar con las desigualdades sociales y la precariedad, avanzar en la corresponsabilidad de la vida y en la igualdad de mujeres y hombres, y hacerlo teniendo en cuenta las limitaciones de nuestro entorno natural, sin comprometer las condiciones de vida de generaciones futuras. Todo ello imprescindible para tener una vida digna hoy pero también en el futuro.

En el debate, gobierno municipal ha afirmado que la ciudad a la que desea caminar es una ciudad en la que cada persona pueda desarrollar su proyecto de vida en las mejores condiciones posibles. Todos los puntos contenidos de esta propuesta de resolución tienen medidas que son competencia exclusiva del Ayuntamiento, es decir, no dependen ni del mercado, ni de otros agentes externos a él, son materias en las que dependiendo de cuál sea su gestión, será más fácil alcanzar el objetivo de que “cada persona pueda desarrollar su proyecto de vida en las mejores condiciones posibles”.

Por todo ello, presentamos la siguiente:

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Ayuntamiento Pleno insta al gobierno municipal a la puesta en marcha de un plan contra la precariedad laboral con las siguientes actuaciones:

- Desarrollar una campaña informativa que permita visibilizar la creciente precariedad laboral en la ciudad dando un papel protagonista a la mujer como sector ampliamente precarizado.
- Facilitar un espacio en la web municipal de denuncia de la precariedad laboral.
- Crear una mesa de diálogo entre patronal y sindicatos, en la que el Ayuntamiento ejerza de mediador, que permita desbloquear la situación de la negociación colectiva en sectores estratégicos de la ciudad tales como la hostelería al objeto de sentar las bases para un empleo digno y con derechos.

2. El Ayuntamiento Pleno insta al gobierno municipal a establecer un plan de empleo garantizado gestionado directamente. El citado plan tendrá como objetivo proporcionar un empleo a todas aquellas personas que, estando en situación de trabajar, no encuentran uno y decidan voluntariamente sumarse al mismo.

Este plan de empleo garantizado tendrá dos ejes:

a) La atención a las personas, mediante el incremento del personal del departamento de acción social, con el objetivo de atender mejor las crecientes necesidades sociales.

b) La creación de empleos verdes en energías renovables que nos permitan ser autosuficientes, así como en el ámbito de la vigilancia, cuidado y mejora de nuestro medio natural, la gestión de los residuos, o la rehabilitación energética de los edificios.

3. El Ayuntamiento Pleno insta al gobierno municipal a la creación de un Observatorio de la Contratación Pública, a modo de órgano consultivo, del que formen parte tanto las empresas adjudicatarias como la representación de los y las trabajadoras de las mismas, para hacer un seguimiento de los servicios que las subcontratas llevan a cabo y garantizar el cumplimiento de las obligaciones que las empresas tienen a lo largo de la ejecución de los contratos.

4. El Ayuntamiento Pleno insta al gobierno municipal a elaborar un estudio integral de carácter económico, financiero y jurídico que analice la posibilidad de municipalizar algunos de los servicios públicos que el Ayuntamiento y sus entes dependientes gestionan de forma indirecta. El citado estudio especificará tanto la fórmula jurídica más viable para la gestión de los mismos, bien a través de empresas públicas, bien como servicios municipales, como el coste económico que para el Ayuntamiento de Donostia supondría su gestión de forma directa, así como las consecuencias laborales de la citada municipalización. Asimismo, contendrá un detalle pormenorizado de aquellos servicios subcontratados que finalizan en los próximos tres años.

5. El Ayuntamiento Pleno insta al gobierno municipal a incrementar la plantilla para reforzar el trabajo para transversalizar las políticas de género en todos los departamentos del consistorio al objeto de poner en el centro de las políticas públicas la consecución de una igualdad real y efectiva.

6. El Ayuntamiento Pleno insta al gobierno municipal a que toda la información, hasta el último nivel, esté desagregada por sexos, para poder establecer las medidas necesarias para corregir la desigualdad de mujeres y hombres.

7. El Ayuntamiento Pleno insta al gobierno municipal a redoblar esfuerzos en la lucha contra la violencia machista, así como a desarrollar campañas de visibilización del papel de la mujer en el sostenimiento de la vida y a desarrollar, en colaboración con el Consejo de Igualdad, un plan de sostenibilidad de la vida en la ciudad.

8. El Ayuntamiento Pleno insta al gobierno municipal a establecer medidas destinadas a garantizar la accesibilidad de menores y jóvenes a la oferta de ocio y cultura de la ciudad en igualdad de condiciones, a lo largo del año, y especialmente, en época de vacaciones.

9. El Ayuntamiento Pleno insta al gobierno municipal a que, con el objetivo de actuar sobre la ciudad ya construida, presente un calendario antes de fin de año, en el que se establezcan actuaciones de materia de vivienda para:

- Impulsar que las viviendas vacías pasen al programa de “Alokabide”.
- Favorecer la permuta de viviendas para dar solución a problemas de accesibilidad o de tamaño de vivienda.
- Facilitar el redimensionamiento de las viviendas
- Buscar una solución definitiva al edificio Irale en Larratxo con la construcción de apartamentos en régimen de alquiler tanto para jóvenes como para mayores.